



MINISTERIO
DE SALUD

CONVENIO DE PRESTAMO No. 3608/OC-ES, BID-MINSAL

No. ACP/UGP-2022-6016-4163

San Salvador, 13 de diciembre de 2022

OFICIO DE ADJUDICACIÓN

Licda. Celeste Guadalupe Chavarría de Lawan

Presente.

Estimada Licda. de Lawan:

Informada de su interés en participar en la realización de la Consultoría Individual: N° **PRIDESII-419-3CV-CI-MINSAL** denominado “**Servicio de Consultoría para apoyar a la UGP/MINSAL en el control y seguimiento de los contratos financiados por el Programa Integrado de Salud II y otros con financiamiento externo**”, tengo el agrado de comunicarle que después del proceso selectivo de rigor, le hemos considerado idóneo para realizar dicha consultoría, de acuerdo a los términos de referencia proporcionados anteriormente.

La ejecución de la consultoría es por un monto de Tres mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$3,000.00) mensuales, dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios IVA, de las cuales se realizarán las retenciones de ley según corresponda, el plazo para realizar la consultoría es a partir de la distribución del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2023.

De manera atenta le solicitamos remitir copia de sus documentos DUI y NIT, además el DUI de su beneficiario y Declaración Jurada Bancaria para efecto de pagos, según formato adjunto.

Atentamente,


Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros
Coordinadora de la UGP/MINSAL



FM/rpb